



RIO GALLEGOS, 16 JUN 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.994/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Curso de Extensión "Programación Orientada a Aspectos: AspectJ & Spring AOP Framework", el cual será dictado por la Dra. Sandra CASAS en forma conjunta con los Lic. Héctor REINAGA y Juan ENRIQUEZ, durante el corriente ciclo académico, con una duración de CINCUENTA (50) horas reloj;

QUE la presente actividad no demandará gastos de honorarios;

QUE el Curso de Extensión "Programación Orientada a Aspectos: AspectJ & Spring AOP Framework" tiene como objetivo principal capacitar en los conceptos fundamentales del paradigma AOP y su aplicación en herramientas de mayor difusión y consolidación como son AspectJ y Spring AOP Framework;

QUE dicho Curso está destinado a alumnos avanzados de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas, al Personal del PAM-PAS, a docentes de Informática/Sistemas y Profesionales en Sistemas/Informática orientados al desarrollo de software;

QUE se ha fijado un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para participantes externos, PESOS TREINTA (\$ 30,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para estudiantes de la U.N.P.A.;

QUE por Nota N° 270/09 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Curso de Extensión "Programación Orientada a Aspectos: AspectJ & Spring AOP Framework", el cual será dictado por la Dra. Sandra CASAS en forma conjunta con los Lic. Héctor REINAGA y Juan ENRIQUEZ, durante el corriente ciclo académico, con una duración de CINCUENTA (50) horas reloj, dejar establecido que la actividad no demandará gastos de honorarios y fijar un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para participantes externos, PESOS TREINTA (\$ 30,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para estudiantes de la U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Curso de Extensión "Programación Orientada a Aspectos: AspectJ & Spring AOP Framework", el cual será dictado por la Dra. Sandra CASAS en forma conjunta con los Lic. Héctor REINAGA y Juan ENRIQUEZ, durante el corriente ciclo académico, con una duración de CINCUENTA (50) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso de Extensión "Programación Orientada a Aspectos: AspectJ & Spring AOP Framework" no demandará gastos de honorarios.-

ARTICULO 3°.- FIJAR un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para participantes externos, PESOS TREINTA (\$ 30,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para estudiantes de la U.N.P.A.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento



///

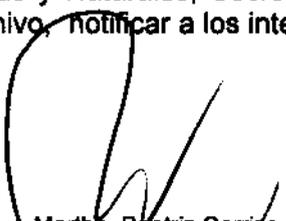


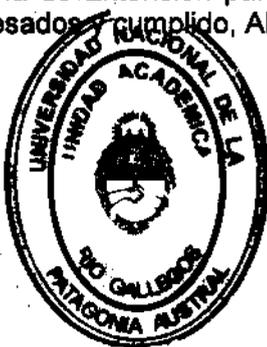
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

380